



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 10:45:47

O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17974

|953 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA

|/MARTHA GUTIERREZ LANDAZABAL

|RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP

|2016ER24930

1700

Bogotá, D.C,

Señor(a):

**MARTHA GUTIERREZ LANDAZABAL**

Calle 143 N° 118-20 Interior 0 Apto 404

Teléfono: 6634620 - 3005525262

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24930** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 03 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *"Me permito solicitar la revisión del resultado de la convocatoria de la referencia en la cual se me evaluó como que no cumplía con los requisitos para el cargo NO CUMPLE CON LA DISCIPLINA ACADÉMICA DEL PERFIL"*.; es menester precisarle que si bien es cierto, usted allega dentro de la reclamación el siguiente argumento " Otros Estudios: Actualmente estoy cursando materia de posgrado en el Politécnico Gran Colombia y espero graduarme como especialista en seguridad de la información en el próximo mes de abril de 2017 y cuanto con otra serie de certificaciones en la parte informática", el mencionado estudio que se encuentra cursando no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 6644 del 7 de diciembre de 2016 y específicamente con los requisitos específicos para la convocatoria que usted aplico ya que los mismos se determinaban así:

*" Título De Postgrado En Áreas Relacionadas Con las Funciones Del Empleo y como alternativa del mismo: Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo ó Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional"*.

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

Así pues, tras la lectura de lo anterior, se evidencia que usted no acredita los requisitos establecidos para el perfil o el cumplimiento de la alternativa que se suscita la convocatoria aludida.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

**ADRIANA FORERO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa.  
aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Marian Bermúdez Solano. – Contrato N°432 - 2016  
Revisó: Maddy Andrea Arias Rojas – Contrato N°466 - 2016

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**